Política EHS

La dirección de Cailà & Parés entiende que la siguiente política es clave para el desarrollo de la organización, y por tanto la establece como marco de referencia para los objetivos de la organización e insta a toda la organización a respetarla, seguirla y promoverla:

1. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra organización.

2. Cumplir los requisitos de nuestros clientes mediante el suministro de un producto que se ajuste a las especificaciones y la prestación de un servicio ágil y flexible.

3. Promover la mejora continua de nuestros procesos como ayuda a mejorar nuestra eficiencia y eficacia:

- Potenciar la planificación de la fabricación para maximizar el rendimiento de las instalaciones.
- Promover y potenciar una comunicación fluida para mejorar el trabajo de los departamentos.
- La formación del personal como elemento clave para el desarrollo de la organización y los empleados.
- Proveer las herramientas y recursos necesarios para la mejora del control de los procesos.
- Mantenimiento y limpieza de la fábrica facilitada por la minimización de los subproductos generados.

4. Promover una actitud de respeto y de cumplimiento en materia medioambiental:

- Cumplimiento de la legislación vigente ambiental y de otros requisitos relacionados. con la protección y la prevención ambiental.
- Prevención y protección del medioambiente.
- Identificar y asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales.
- Optimización y minimización de recursos.
- Prevención de la contaminación.
- Formación e información al personal y a/de otros agentes implicados.
- Disponer de les instalaciones, equipos y herramientas adecuadas.
- Análisis periódico de datos relativos al sistema de gestión ambiental.
- Mejora continua del sistema de gestión ambiental.

5. Garantizar la seguridad en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Creación de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud.
- Eliminación de los peligros y reducción de los riesgos laborales.
- Cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos vinculados a la seguridad y la salud.
- Consulta y participación activa de los trabajadores y de sus representantes.
- Identificación y prevención de los riesgos laborales.
- Disponer de les instalaciones, equipos y herramientas adecuadas.
- Formación e información al personal y a/de otros agentes implicados.
- Coordinación con el personal para la gestión de los riesgos.
- Análisis periódico de datos relativos al sistema de seguridad y salud.
- Mejora continua del sistema de seguridad y salud.

6. Desarrollar nuestra actividad empresarial sobre la base de la ética y la justicia, dentro de un marco de valores medioambientales, sociales y económicos:

- Aplicando los sistemas de gestión Medioambiental, de Calidad, de Seguridad y Sostenibilidad.
- Utilizando la gestión propia del Ciclo de Vida de los productos para continuar mejorando nuestros procesos y productos.
- Logrando hacer rentable la prevención de la contaminación al desarrollar nuevas tecnologías y productos.
- Como empresa responsable (social y económicamente), queremos ser la empresa de la que todos sus empleados se sientan orgullosos y atender las necesidades más críticas de la comunidad.
- Atrayendo y conservando un equipo humano diverso y con talento.
- Fomentando permanentemente el aprendizaje y la puesta en común de conocimientos, sobre una relación de confianza.
- Apoyando, con el fin de contribuir a incrementar el bienestar, a los entornos sociales allí donde estemos presentes.
- Impulsando el éxito de la Compañía al satisfacer a nuestros clientes con tecnologías y productos resultantes de una innovación sostenible y proporcionando a nuestros accionistas una rentabilidad atractiva sobre su inversión.
- Reconociendo que el éxito a largo plazo de la empresa depende de la adopción y puesta en práctica de los principios de desarrollo sostenible: respeto medioambiental, contribución a la sociedad y creación de riqueza.
- Garantizando la trazabilidad desde las materias primas con certificación de sostenibilidad hasta los productos resultantes (RSPO: Rountable Sustainable Palm Oil).
- Implantando un sistema de seguridad alimentaria basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) del Codex Alimentarius, que garantice la inocuidad de los productos alimentarios destinados a la alimentación humana (Food) o animal (Feed) que elaboramos.
- Siendo conscientes de que sólo si seguimos siendo una empresa viable y con éxito, podremos continuar contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible.

7.Garantizar la seguridad alimentaria de los productos fabricados y comercializados como feed o food:

- Cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicable en materia de seguridad alimentaria.
- Cumplimiento de los requisitos APPCC, GMP+, Halal y otros estándares en los que la empresa se certifique.
- Adaptación a las necesidades de los clientes y cumplimiento de las especificaciones acordadas en materia de seguridad alimentaria.
- Establecimiento y consecución de los objetivos del sistema de gestión de la seguridad alimentaria.
- Desplegar las comunicaciones internas y externas necesarias para la implantación eficaz del sistema de gestión de la seguridad alimentaria.
- Identificación, evaluación y control de los riesgos para la seguridad alimentaria.
- Disponer de les instalaciones y equipos con las características higiénicas adecuadas.
- Formación e información al personal y a/ otros agentes implicados en seguridad alimentaria.
- Análisis periódico de datos relativos al sistema de gestión de la seguridad alimentaria.
- Mejora continua del sistema de gestión de la seguridad alimentaria.